



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

QUILACO, 15 de Diciembre de 2015
MAT: Autoriza adquisición por Convenio Marco.

DECRETO: N° 4.201.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

La Nota de Pedido N° 2139, del 03/09/2015, Adquisición de Tres Equipos Computacionales para el Departamento de Salud de la Comuna de Quilaco .

DECRETO:

1.- Autorízase la Orden de Compra 3803-115-CM15, a la empresa COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT 96.689.970-0, por la adquisición de Tres Equipos Computacionales para Depto. De Salud, para el Programa de Apoyo a la Gestión 2015 del Servicio de Salud de BíoBío, por un monto de \$ 1.510.130.- (un millón quinientos diez mil ciento treinta pesos) impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Convenio Marco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
Por orden del Sr. Alcalde



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

EVP/MVQ/GBP/gtc



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Secretaría Municipal
Finanza Dpto. Salud (1)
Unidad Adquisiciones Dpto. Salud
Archivo Dpto. Salud.